COLEGIO SANTA INES
SAN VICENTE DE T.T.

CIRCULAR DE COBROS DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO AÑO 2027 A LOS APODERADOS

Señor/a Apoderado/a:

Junto con saludarle, comunico a Ud. que : De acuerdo a lo estipulado en la Resolución Exenta N° 0971 del 31 de Agosto de 2015, se ha determinado el cobro mensual máximo para los Establecimientos que pertenezcan adscritos al sistema de Financiamiento Compartido, el cuál tendrá una reajustabilidad solo en lo que varíe la UF entre un año y otro. Los valores para el año 2027 son los siguientes:

CUOTAS MENSUALES DE ESCOLARIDAD 2027

KINDER	**1,478 UF**	**$ 61.000 Aprox.**
E. BASICA y E. MEDIA	**1,369 UF**	**$ 56.500 Aprox**

Valor en pesos que se determinará de acuerdo a la UF del primer día hábil del año escolar 2027. Es decir 1° de marzo .

SEÑOR APODERADO:

ALGUNAS INDICACIONES A TENER PRESENTE

1. Existe un sistema de Exención de cobros al cual pueden postular las alumnas con un rendimiento académico promedio de 6.0 y más. Sin situación conductual negativa ; condición socioeconómica vulnerable acreditada por documentos otorgados por la asistente social, y con al menos dos años de antigüedad en el colegio.

2. En la Comuna existen Colegios Municipales gratuitos, por lo que Ud. como Apoderado puede optar.

3. La cuota por concepto de Centro de Padres es de 0,5 UTM .

4. **Sólo cancela Derecho a Matricula, la Enseñanza Media. El valor fijado por el Ministerio de Educación. Según Decreto N° 1665 . $ 3.500.-**

5. Por concepto de Proceso de Admisión, no se cobra.

Saluda Atentamente.

LA DIRECCION

COLEGIO SANTA INES
SAN VICENTE T. T.

San Vicente de Tagua Tagua, Octubre de 2026.